



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 15 ABR. 1983

Expte. N° 235/83

VISTO:

Este expediente por el cual la Mesa Ejecutiva de la Federación Argentina de Enfermería hace saber sobre la realización de la X Jornada Argentina de Enfermería, solicitando a la vez el auspicio para la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Jornada se llevará a cabo entre los días 25 y 26 de Agosto del año en curso, organizada por la Asociación de Enfermería de Tucumán;

Que el tema central a desarrollarse será "La salud mental en la práctica de la enfermería", de relevante importancia en el ejercicio de esa profesión;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se conceda el auspicio en cuestión, atento al interés del evento;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

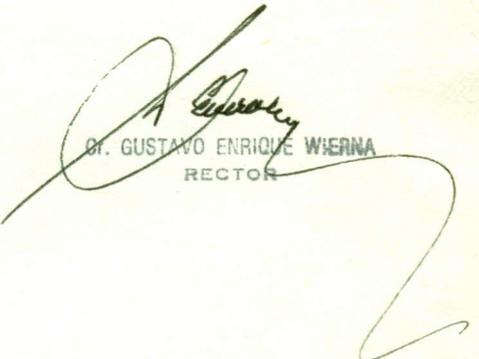
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad a la X JORNADA ARGENTINA DE ENFERMERIA, que se realizará durante los días 25 y 26 de Agosto del corriente año, organizada por la Asociación de Enfermería de Tucumán.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Sr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 150-83